



BNP PARIBAS
CORPORATE & INVESTMENT BANKING

Sucursal Buenos Aires

Disciplina de Mercado

Requisitos mínimos de divulgación

(BCRA Comunicación "A" 5394)

Capital

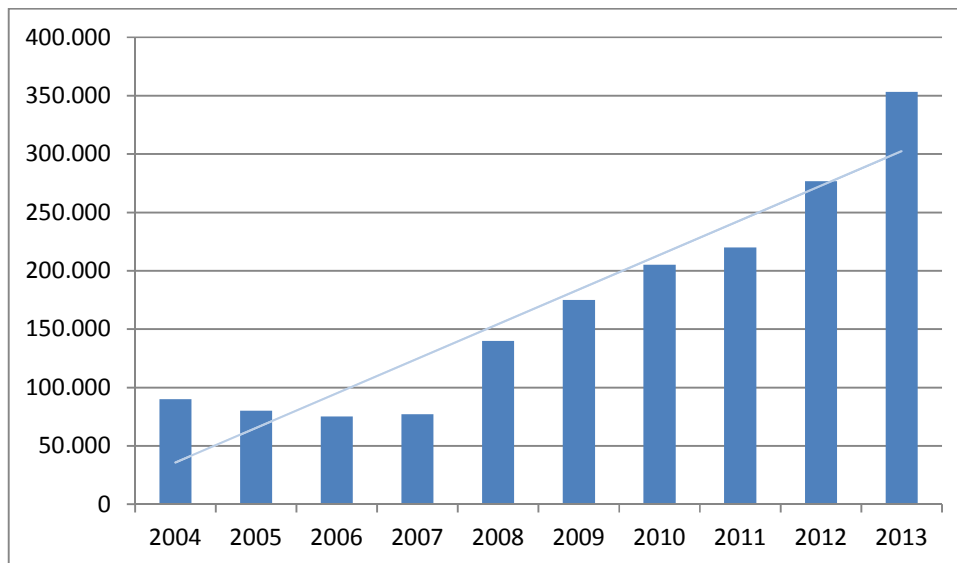
La entidad se instaló en Argentina en 1914 bajo la forma de oficina de representación. Luego, en 1981 comenzó su actividad como Sucursal. En el año 2000 se produce la fusión mundial entre Banque Nationale de Paris y Banque Paribas y es en 2010 cuando BNP PARIBAS Sucursal Buenos Aires transfiere la actividad de Banca Minorista al Banco Santander Río SA.

Desde el año 2007, la Sucursal definió modificar el perfil de su negocio, contratando un equipo de especialistas en mercado de capitales, con el fin de desarrollar la línea de negocios de Renta Fija (Fixed Income).

En el año 2008, la Casa Matriz, a pedido de la Sucursal y apoyando al proyecto de nuevos negocios, hizo un aporte de capital de aproximadamente 9.5 millones de USD.

A partir de entonces, la Sucursal ha consolidado su negocio sin la necesidad de distribuir resultados, lo que le generó una mayor capacidad operativa. Recién en julio de 2013 se repatriaron los resultados de 2012 (aproximadamente 6 millones de EUR), luego de más de dos décadas sin transferencia de utilidades.

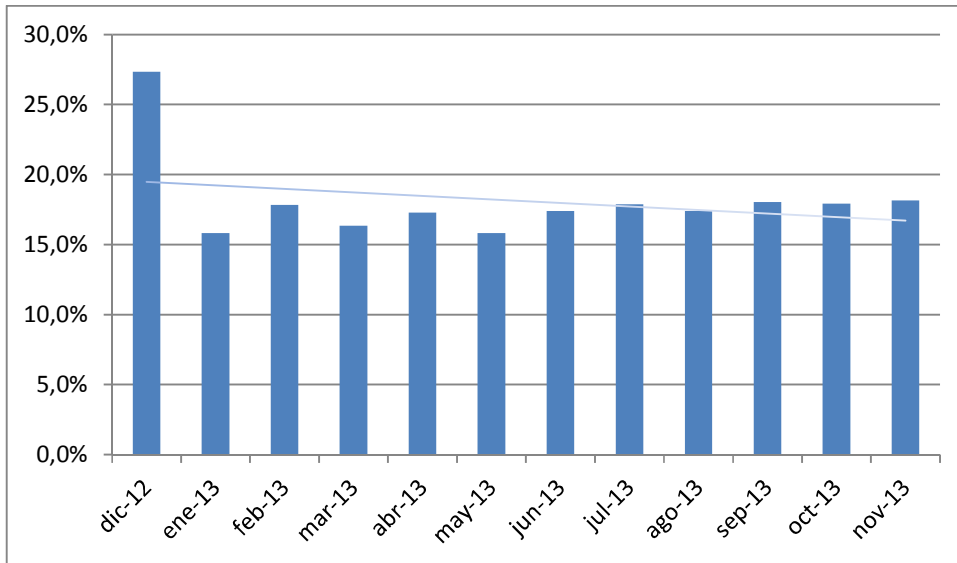
A continuación se detalla un gráfico con la evolución del PN:



Actualmente, la entidad opera con un capital que supera en aproximadamente 6 veces la exigencia proveniente de la normativa actual de Capitales Mínimos.

A continuación se expone un gráfico con la holgura con la que opera sirviendo el mismo como un buen indicador de suficiencia de capital (relación exigencia/integración):

Sucursal Buenos Aires



Responsabilidad Patrimonial Computable - BNP Paribas

$$RPC = PNb + PNc$$

$$PNb = CO_{n1} - CDCO_{n1} + CA_{n1} - CDCA_{n1}$$

$$PNc = C_{n2} - CDPNc$$



Septiembre 2014

RPC (404.950)

PNb (Tier 1)	(402.994)
CO _{n1}	(405.474)
CD _{CO} _{n1}	2.480
CA _{n1}	-
CD _{CA} _{n1}	-
PNc (Tier 2)	(1.956)
C _{n2}	(1.956)
CD _{PN} _c	-

Límites

Exig. Riesgo Crédito	39.071
Exig. Riesgo Mercado	22.702
Exig. Riesgo Operacional	39.004
CO _{n1}	(402.994)
Límite (4.5% APR)	(56.687)
Encuadramiento	Ok
PNb	(402.994)
Límite (6%)	(75.583)
Encuadramiento	Ok
RPC	(404.950)
Límite (8%)	(100.777)
Encuadramiento	Ok

Ratios

Equity Ratio (PN/Act)	23,2%
ESPA (Pas/PN)	330,3%
Holgura de Cap. (RPC/APR)	401,8%
Cartera de Consumo / Créditos	0,1%

1 100% Ejercicio ant. Auditado?	Si
2 RNA	(90.762)
3 Si pto. 1 = "No" => indicar monto audit.	-
4 Si pto. 1 = "No" => indicar monto no audit.	-
3 Rdo. Del MES	(25.367)
4 Rdo. AUDITADO del ejercicio	(127.514)
5 Rdo. NO AUDITADO del ejercicio	(39.552)
6 Existe algún Corresponsal No Inv. Grade?	No
7 Saldo de Prev. Sobre Cart. Normal (4316)	(1.956)
8 Riesgo de Crédito - APRc	(389.483)

Sucursal Buenos Aires

PNb
CO1

Norma		Cta Ctale	Comentario	
8.2.1.1	Capital Social	410.000		-
		410.012		(110.369)
8.2.1.2	Aportes No Cap	420.000		-
8.2.1.3	Ajuste PN	430.000		-
		439.999		-
8.2.1.4	Reserva de Utilidades	440.000		-
		440.003		(57.053)
		440.009		-
		440.012		-
		440.004		-
		440.006		-
				-
8.2.1.5	RNA Auditado	450.003		(90.762)
8.2.1.6	Otros			
	100% de rdos Acum h/ últ trim			
i)	Audit (s/ ejerc cerrado sin dictamen)			-
ii)	100% de rdos c/ Audit (ejerc en curso)			(127.514)
iii)	50% gcias / 100% pérdidas (desde último eecc Audit)			(19.776)
8.2.1.7	Primas emision	420.003		-

CAn1

8.2.2.1	Instrumentos emitidos que cumplan con 8.3.2	440.007	Posee?	No	-
8.2.2.2	Primas emision	420.003			-

PNc
Cn2

8.2.3.1	Instrumentos emitidos que cumpla con 8.3.3	440.007	Posee?	No	-
8.2.3.2	Primas de emisión	420.003			-
8.2.3.3	Previsiones cartera normal y gía "A" (Lím <1,25% APRc)	Datosent 4316 (ó limite de 1.25% APRc)			(1.956)

CDCon1

8.4.1.1	SaF IGMP > 10% PNb mes anterior	171.119			-
		171.303			-
8.4.1.2	Sdos cta corresp - ent fcieras ext no "inv grd" (Ver excep.)	116.019			-
8.4.1.3	Títulos de crédito sin prop física (Ver excep i-ii-iii-iv)		Posee?	No	-
8.4.1.4	Tit emitidos por gov ext c/ calif de riesgo peor q TPN ARG y sin mercado habitual		Posee?	No	-
8.4.1.5	Tít Val y o Instr Deuda, subordinados a pasivos, de otras ent fcieras		Posee?	No	-
8.4.1.7	Accionistas	171.103			-
8.4.1.8	Inmuebles no escriturados		Posee?	No	-
8.4.1.9	Llave de Negocio y Gs Organización y Desarrollo	210003			4.948
		210006			(4.948)
		210012			29.887
		210015			(27.407)
8.4.1.11	PPI - Deudoras	231.009			-
		235.009			-
8.4.1.12	Otros Requeridos x BCRA		Posee?	No	-
8.4.1.13	Defecto Provisiones x BCRA		Posee?	No	-
8.4.1.15	Exceso en Afect. Lím. Act. en Gtía		Exceso?	No	-
8.4.1.16	Exceso en Financ. al SPNF		Exceso?	No	-

Nota: BNP Paribas Suc. Buenos Aires no posee cuentas en su pasivo susceptibles de capitalizarse, aportes no integrados así como tampoco posee instrumentos de capital innovadores, complejos o híbridos.

Exposición al riesgo y su evaluación
Estrategias y Políticas:

El objetivo de las estrategias y políticas es establecer los lineamientos y pautas generales que se consideran apropiados para la gestión de cada riesgo en función de la dimensión e importancia económica de la entidad y de la naturaleza y complejidad de sus operaciones. Cada riesgo mantendrá su propia política de gestión.

Dichas políticas que deben ser aprobadas por el Comité de Dirección definen las responsabilidades de cada uno de los niveles de la Organización intervinientes en la gestión de los riesgos por lo que las mismas deberán ser comunicadas a todas las áreas de la Entidad directa o indirectamente involucradas en los procesos de gestión.

Sucursal Buenos Aires

Estructura Organizacional:

La estructura definida es la que permite gestionar en forma integral los riesgos. A estos efectos se mencionan:

a) Con alcance para todos los riesgos

El Comité de Dirección tiene a su cargo las siguientes responsabilidades:

- Aprobar las estrategias y políticas, revisándolas anualmente;
- Aprobar el nivel de tolerancia al riesgo;
- Seguir los niveles de exposición a cada uno de los riesgos;
- Recibir regularmente informes, cuya periodicidad debe quedar establecida en los respectivos manuales de procedimiento, que describan la situación en materia de riesgos;
- Asegurar que se realicen las pruebas de tensión y analizar sus resultados
- Aprobar los procedimientos escritos, asegurándose que estén de acuerdo con las políticas ya aprobadas
- Implementar la estructura, responsabilidades y controles necesarios para la gestión de cada riesgo;
- Asegurar que existan procedimientos escritos y que los mismos estén de acuerdo con las políticas aprobadas;
- Asegurar que existan recursos suficientes para la realización de una gestión eficaz del riesgo;
- Asegurar la existencia de controles internos adecuados para proteger la integridad del proceso de gestión;
- Asegurar que las pruebas de tensión sean efectivas para la toma de decisiones;

Comité de Gestión de Riesgos

Encargado de monitorear el funcionamiento de las distintas unidades responsables de la gestión de riesgos específicos, coordinar la relación de los distintos participantes del sistema y abordar el análisis integral de los riesgos relevantes identificados.

b) Con alcance para cada riesgo y de acuerdo con la política específica

- Responsable de Riesgo (MTL-Mercado, Tasa y Liquidez): encargado del proceso de gestión del riesgo (MTL)
- Director de Riesgo Crediticio y de Cumplimiento y Adjunto: responsables de gestión del riesgo de crédito
- Responsable Riesgo Operacional y Control Permanente: responsable de la gestión del riesgo homónimo.

Sucursal Buenos Aires

- c) Unidades de Control y soporte: estudio externo a cargo de la Auditoría Interna, Dirección de Administración.

Riesgo de crédito

Posiciones vencidas y deterioradas: determinación de la previsión por incobrabilidad. Enfoques utilizados para la constitución de provisiones específicas y generales.

Al 30 de septiembre de 2014 la cartera de crédito de la Entidad no presentaba atrasos ni deuda vencida exigible que requiriese la constitución de una previsión específica por incobrabilidad.

La totalidad de la cartera crediticia se encontraba en tal sentido calificada en Situación Normal (1) según la normativa vigente de Clasificación de Deudores del Banco Central de la República Argentina.

En consecuencia, a la fecha arriba mencionada la única previsión existente correspondía a la aplicada por cuenta de la previsión de cartera normal (1%) por un total de \$ 1,96 millones.

La constitución de las provisiones por incobrabilidad (tanto sobre cartera normal como sobre cartera irregular o con atrasos) es realizada mensualmente, de corresponder, por nuestro Departamento de Finanzas siguiendo las directivas de la Dirección local y en total respeto a las normativas del Banco Central de la República Argentina.

Cartera Crediticia – Exposiciones brutas al Riesgo de Crédito

El total de la Cartera de Crédito al 30 de septiembre de 2014 ascendía a \$ 193,4 millones, de los cuales el 41% correspondía a financiaciones otorgadas al Sector Financiero (\$ 79,4 millones) y el 59% restante a financiaciones otorgadas al Sector Privado No Financiero (\$ 114,0 millones).

Concentración geográfica y por sectores económicos

Las financiaciones otorgadas al 30 de septiembre de 2014 se concentraban mayoritariamente en empresas privadas e Instituciones Financieras radicas en el área de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su zona de influencia (Gran Buenos Aires).

De las financiaciones otorgadas al Sector Privado No Financiero, el 34% a empresas farmacéuticas, 25% a empresas que comercializan lubricantes, 15 % a empresas dedicadas a la industria plástica, 9% a empresas que prestan servicios en áreas petroleras, gas y productos derivados y 9% a empresas dedicadas a la fabricación y/o comercialización de electrodomésticos, correspondiendo el 8% restante a otras actividades.

Respecto a las financiaciones otorgadas al Sector Financiero, el 100% de las mismas corresponden a Compañías Financieras vinculadas al Sector Automotriz.

Vencimiento de la Cartera Crediticia. Desglose según plazo residual contractual

Sucursal Buenos Aires

Las financiaciones otorgadas al 30 de septiembre de 2014 fueron realizadas en su integridad en pesos argentinos.

Asimismo, la totalidad de la Cartera Crediticia tiene un vencimiento contractual inferior a un año.

c.2.5 Préstamos con deterioro - Importes

Al 30 de septiembre de 2014 la Cartera de Crédito de BNP Paribas Sucursal Buenos Aires no presentaba préstamos observados, irregulares o con atrasos (merecedores de clasificación 2 o superior según normativa de Clasificación de Deudores del Banco Central de la República Argentina).

c.2.6 Movimiento de provisiones por incobrabilidad

En el tercer trimestre de 2014 no han existido movimientos significativos en los importes de provisiones por incobrabilidad sobre cartera normal (situación 1). Al 30 de junio de 2014 dichas provisiones ascendían a \$ 2,30 millones mientras que al 30 de septiembre de 2014 las mismas ascienden a \$ 1,96 millones.

En septiembre de 2014 el movimiento de provisiones (disminución) fue de \$ 384 mil aproximadamente.

c.2.7 Exposiciones luego de aplicar coberturas de riesgo al método estándar

Al 30 de septiembre de 2014 la Entidad no registraba instrumentos de cobertura que redujeran su exposición al riesgo crediticio.

c.3 Cobertura del Riesgo de Crédito

La Entidad no contaba al 30 de septiembre de 2014 con Garantías Preferidas de clase tipo "A" y "B" que permitan la cobertura de su Cartera Crediticia. No obstante ello, la mayoría de las financiaciones se encuentran respaldadas por garantías corporativas (clasificadas por el Banco Central de la República Argentina como "otras garantías"), las cuales fueron emitidas por las Casas Matrices de nuestra clientela.

Los métodos utilizados para la evaluación de estas garantías de Casas Matrices así como el análisis de calidad de las mismas están sujetos a procedimientos estándares aplicados para la evaluación del Riesgo de Crédito, en éste caso, del garante/emisor de la garantía.

Titulización

La entidad no realiza directa o indirectamente negocios por cuenta propia o de terceros actividades de titulización.

Riesgo de mercado

La determinación de la estrategia para la gestión del riesgo de mercado por el Comité de Dirección está basada en una adecuada administración de los activos expuestos a dicho riesgo. Para formular la

Sucursal Buenos Aires

estrategia se ha tenido en cuenta la estructura organizacional, el tamaño, naturaleza del negocio y complejidad de las actividades de la Entidad.

La administración del riesgo de mercado debe ajustarse a la estrategia de creación de valor y en consecuencia BNPP Sucursal Buenos Aires no desea implementar una política de tolerancia “cero” a dicho riesgo. El desafío de la entidad es mantener un perfil de riesgo prudente al costo de oportunidad óptimo y de acuerdo con su calificación como entidad y la fortaleza de su modelo de negocio.

Riesgo operacional

El Riesgo Operacional se precisa como el riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos. Se incluye dentro de esta definición al Riesgo Legal y se excluye al Riesgo Estratégico y al Riesgo Reputacional.

El riesgo legal comprende, entre otros aspectos, la exposición a sanciones, penalidades u otras consecuencias económicas y de otra índole por incumplimiento de normas y obligaciones contractuales.

La Estructura Organizacional para la gestión y monitoreo del Riesgo Operacional comprende:

- Comité de Gestión de Riesgos: Responsable del monitoreo de gestión del riesgo operacional
- Responsable Riesgo Operacional y Control Permanente: Responsable de la gestión del riesgo de referencia.

La Gestión del Riesgo Operacional comprende las siguientes etapas: Identificación, Evaluación, Seguimiento, Control y Mitigación de este Riesgo. En definitiva, consiste en tomar decisiones de aceptación o de reducción de los Riesgos Operacionales a los que está sujeto el banco.

El Grupo BNP PARIBAS define principios fundamentales que debe reunir la Gestión de Riesgos Operacionales:

- Establecer niveles de Riesgo y umbrales de Tolerancia al Riesgo
- Permitir establecer y seguir las Responsabilidades
- Debe dirigirse a los procesos internos, el análisis debe centrarse en los procesos claves

Para el Grupo BNP PARIBAS la existencia del Control Interno tiene como objetivo asegurar el control de los riesgos y contar con una garantía que los objetivos estratégicos son alcanzados.

Está basado en un sistema de procedimientos y verificaciones implementadas por el Management. Este sistema está dirigido a asegurar:

- la eficacia y eficiencia de las operaciones del banco
- la confiabilidad de la información interna y para terceros
- la seguridad de las transacciones
- el cumplimiento de leyes, regulaciones y políticas internas

El Control Interno en BNP PARIBAS Sucursal Buenos Aires está organizado en:

- Control Permanente: Se basa en la implementación continua de un proceso de 5 componentes: Identificación y evaluación de riesgos, procedimientos, verificaciones, un reporting específico y la correspondiente supervisión. La responsabilidad corresponde en primer lugar a las Áreas

Sucursal Buenos Aires

Operacionales, y en segundo lugar a Funciones especializadas. En particular la función de Riesgo Operacional & Control Permanente realiza un monitoreo del dispositivo descripto.

- Control Periódico: Es realizado a posteriori, a través de investigaciones de personal no involucrado en Control Permanente. La responsabilidad corresponde a Auditoria Interna.

La entidad dispone de un plan de contingencia y continuidad que contiene las estrategias a aplicar, para asegurar las condiciones de continuidad de las actividades.

Posiciones en acciones: Divulgaciones para posiciones en la cartera de inversión

La entidad no posee posiciones en acciones ya que no realiza esta actividad.

Riesgo de tasa de interés

La determinación de la estrategia para la gestión del riesgo de tasa de interés por el Comité de Dirección está basada en una adecuada administración de los activos y pasivos sujetos a dicho riesgo. Para formular la estrategia se ha tenido en cuenta la estructura organizacional, el tamaño, naturaleza del negocio y complejidad de las actividades de la Entidad.

Además, la Entidad mantiene un sistema de información confiable y adecuada para el seguimiento de su exposición al riesgo de tasa.

CONCEPTOS COMPRENDIDOS EN PESOS	Importe banda 0	Importe banda 1	Importe banda 2	Importe banda 3	Importe banda 4	Importe banda 5	Importe banda 6	Importe banda 7	Importe banda 8	Importe banda 9	Importe banda 10	Importe banda 11	Importe banda 12
Activos a tasa fija	206.595	1.968	18.637	20.727	4.732	-	-	46.978	33.945	-	24.749	-	1.393
Activos a tasa variable	11.382	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal activos	217.977	1.968	18.637	20.727	4.732	-	-	46.978	33.945	-	24.749	-	1.393
Pasivos a tasa fija	531.827	70.066	44.145	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal pasivos	531.827	70.066	44.145	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FFAN^p_i(*)	-313.850	-68.098	-25.508	20.727	4.732	-	-	46.978	33.945	-	24.749	-	1.393

*Flujo de fondos de los activos netos de los pasivos por intermediación financiera en pesos correspondientes a la banda temporal i.

CONCEPTOS COMPRENDIDOS EN MONEDA EXTRANJERA	Importe banda 0	Importe banda 1	Importe banda 2	Importe banda 3	Importe banda 4	Importe banda 5	Importe banda 6	Importe banda 7	Importe banda 8	Importe banda 9	Importe banda 10	Importe banda 11	Importe banda 12
Activos a tasa fija	22.513	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos a tasa variable	195.836	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal activos	218.349	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos a tasa fija	43.076	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.804
Subtotal pasivos	43.076	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.804
FFAN^{me}_i(*)	175.273	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-9.804

*Flujo de fondos de los activos netos de los pasivos por intermediación financiera en moneda extranjera correspondientes a la banda temporal i.

Valores presentes

$$VAN_{prp} = \sum_i [FFAN_{pi} / (1 + r_p/12)^{mi}]$$

$$VAN_{prp}' = \sum_i [FFAN_{pi} / (1 + r_p'/12)^{mi}]$$

$$VAN_{merme} = \sum_i [FFAN_{mei} / (1 + r_{me}/12)^{mi}]$$

$$VAN_{merme}' = \sum_i [FFAN_{mei} / (1 + r_{me}'/12)^{mi}]$$

Cálculo de la exigencia de capital mínimo en función del riesgo por variaciones de la tasa de interés

$$\text{VaRR} = a2 * \{ \text{Máx} \{ (\text{VANprp} - \text{VANprp}') * sp + (\text{VANmerme} - \text{VANmerme}') * sme ; 0 \} * 100 + |\text{VANajrp}| * \text{saj} \} * \text{FC}$$

VANprp =	-287.078
VANprp' =	-287.659
VANmerme =	165.558
VANmerme' =	165.650
VaRR =	5.694

Remuneraciones

Información relativa a los órganos que supervisan la remuneración

Nombre: Comité de Incentivos al personal.

Integrantes: Director General, Director Administrativo (COO), Director de Riesgos, Responsables de Líneas de Negocios y Gerente de RRHH.

Reuniones realizadas: El Comité de Incentivos al Personal realizó 2 (dos) reuniones desde su creación el 27/12/12 y 12/12/13

El Comité de Incentivos al Personal, será el encargado de vigilar que el sistema de incentivos económicos sea consistente con la cultura, los objetivos, los negocios a largo plazo, la estrategia y el entorno de control de la entidad, según se formule en la presente política.

En ese sentido dicho Comité tendrá en cuenta, las principales directrices en materia de compensaciones y beneficios recibidas de su Casa Matriz que se denomina "Guía de Compensaciones y política de remuneraciones para empleados cuya actividad profesional tiene un impacto significativo en el perfil de riesgo de la empresa" (Compensation guidelines and remuneration policy for employees whose professional activities have a significant impact on the risk profile of the Enterprise) y las normas y regulaciones vigentes en la materia en la República Argentina. Asimismo, trabajará en estrecha colaboración con el Comité de Gestión de Riesgos en la evaluación de los estímulos generados por el mencionado sistema de incentivos económicos al personal.

El ámbito de aplicación de la política de retribuciones de la entidad se aplica sólo localmente.

Crowe Horwath realiza las liquidaciones mensuales bajo las instrucciones y el control del Gerente de RRHH.

Los empleados considerados como tomadores de riesgo material son los comprendidos dentro de Renta Fija (Fixed Income) & Tesorería.

Información relativa al diseño y la estructura de los procesos de remuneración

La estructura de compensaciones se aplicará a todo el personal de la sucursal y estará alineada a los logros globales e individuales y a los objetivos de gestión de riesgos.

Sucursal Buenos Aires

En la remuneración total, los componentes fijos y variables estarán debidamente equilibrados y el componente fijo será suficiente para permitir que se diseñen con flexibilidad políticas sobre los elementos de la retribución variable.

Uno de los principales objetivos es la creación de valor para lo cual se establecen herramientas que permitan:

- Incorporar y retener el personal requerido de acuerdo con los objetivos y estrategias corporativas
- Alentar y reconocer desempeños extraordinarios.
- Asegurar la equidad interna de la remuneración del personal

La Entidad aplica una estructura remunerativa que se compone de una Remuneración fija basada en el contrato de trabajo y una política de incentivos al personal destinada a premiar logros cuantitativos y cualitativos medidos sobre la base del desempeño observado por el colaborador ajustados por la prima de riesgo y en función al cumplimiento de los objetivos previamente fijados.

Determinación de la remuneración fija

Cada posición de la sucursal tendrá prefijada una escala salarial, alineada con el nivel de responsabilidad de la función, con la aplicada en tareas equivalentes en el conjunto de las principales instituciones financieras locales y con la necesaria equidad interna que debe preservarse.

Se considerará además el nivel profesional alcanzado por la persona que ocupa la posición.

Incrementos salariales

Anualmente se efectuará una revisión del nivel de retribuciones fijas teniendo en cuenta los aumentos generales otorgados durante el año de carácter legal o contractual, la inflación y las prácticas aplicadas en el mercado local.

Teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias y las perspectivas económicas futuras la Dirección General de la sucursal establecerá las pautas a aplicar.

Proceso aplicable para incrementos salariales

En función a las pautas establecidas en una sola oportunidad anual, durante el mes de noviembre, los responsables de los servicios efectuarán una revisión de todo el personal a su cargo y podrán enviar propuestas de incremento de salarios. (Ejercicio "CRP").

Las propuestas serán tratadas por la dirección del banco y sometidas cuando corresponda a la Casa Central de París.

Los eventuales incrementos salariales aprobados tendrán efecto a partir de marzo del siguiente año.

Política de compensación para empleados cuyas actividades profesionales tienen un impacto significativo sobre el perfil de riesgo de la empresa

El Grupo BNP Paribas establece la política para empleados que tienen un impacto significativo sobre el perfil de riesgo del banco, de conformidad con:

Sucursal Buenos Aires

- Regulación 97/02 “relativa al control interno de instituciones de crédito y compañías de inversión” como enmienda de la aplicación de Directivas Europeas CRD3 (Capital Requirements Directives – Basilea II)
- Los estándares profesionales aprobados por el FBF (Federación Bancos Franceses)

Haciendo una síntesis de los enunciados de la mencionada política, se destaca que las actividades más comúnmente a ser concernidas son, por definición, aquellas cuyos empleados, a un nivel individual o a un nivel de grupo de trabajo, pueden tener un impacto significativo sobre el perfil de riesgo de la empresa. A esos efectos, los empleados incluidos en esas actividades son identificados cada año y presentados al Comité de Compensaciones del Consejo de Dirección.

Esta lista incluye, entre otros, a miembros del Comité Ejecutivo, así como Managers de actividades CIB y de las líneas de negocios, cuyo poder de decisión o de delegación por la naturaleza de la actividad ejercida, está comprendida en la definición de la presente política.

Además, los grupos de empleados cuya compensación variable anual excede un monto establecido cada año por la Dirección General después de consultar con el CRIF, son sistemáticamente testeados para determinar si sus actividades profesionales coincide con el criterio de tener un impacto significativo en el perfil de riesgo de la empresa, en cuyo caso son agregados a la lista mencionada en el párrafo precedente.

Debido a la naturaleza y complejidad de las actividades de mercado, está establecido que los empleados trabajando en esas actividades, aun cuando su nivel de delegación, experiencia o responsabilidad individual no conlleve un impacto significativo en el perfil de riesgo de la empresa, podrían tenerla por ser parte de un grupo de trabajo, y por tanto también forman parte de la lista de empleados regulados.

En particular, las líneas de negocios de Renta Fija (Fixed Income), y Tesorería están comprendidas bajo esta política de compensación especial.

Al definir el monto global del pago de los bonos, el Comité de Incentivos vinculará los fondos destinados al pago anual con el resultado general obtenido por la entidad y tendrá en cuenta las directrices de compensación dictadas por el Grupo BNP Paribas, sobre las actividades profesionales que inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de la empresa. Estas directrices son comunes para todos los empleados y están alineadas en objetivos de gestión de riesgos y a la evolución económica de todo el grupo.

Los incentivos económicos individuales se establecerán conforme con la contribución personal del empleado y de cada unidad de negocio al desempeño de la entidad, se reducirán cuando los resultados de la entidad, de la división o de la unidad de negocios disminuyan hasta eventualmente eliminarse cuando se registren pérdidas en la Sucursal o en la unidad de negocios del Grupo. El monto total de los bonos anuales a asignar no superará el 10 % del Patrimonio Neto de la sucursal.

El proceso de Evaluación Anual del personal será tenido en cuenta y servirá de base para detallar los logros cuantitativos y cualitativos de cada empleado y la performance global del grupo constituyéndose en la guía para fijar los objetivos anuales y establecer el grado de cumplimiento de los mismos.

El cumplimiento de los objetivos y la asignación del bono al personal de la sucursal serán supervisados por el Comité de Incentivos, mientras que el cumplimiento y la asignación del personal de Dirección lo serán por los responsables de las distintas Unidades de Negocios que dependen de la Casa Matriz.

Sucursal Buenos Aires

El personal que desarrolla funciones de control financiero y de riesgo contará dentro de su retribución variable con un mayor peso de los objetivos relacionados con sus funciones, favoreciendo su independencia frente a las áreas de negocio que supervisa.

El cálculo de la retribución variable del personal de CIB vinculado directamente al negocio, tendrá en cuenta los criterios que guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios a nivel individual, del área de negocio y del conjunto de la Entidad en la consecución de objetivos previamente establecidos, medibles y alineados con los intereses de los accionistas y con una gestión prudente de los riesgos, y no derivarán simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la Compañía o de otras circunstancias similares.

Tanto el proceso de evaluación del personal como la determinación del bono serán documentados y estará a disposición de los beneficiarios.

Determinación de los Incentivos a largo plazo. Pago diferido.

El plan de incentivos a largo plazo, tiene como objetivo motivar y fomentar la lealtad de los principales ejecutivos del Grupo y ejecutivos con potencial, dándoles un interés en el crecimiento del valor creado por el Grupo. Puede incluir pagos en cash diferidos, acciones gratuitas, opciones sobre acciones, o cualquier otro instrumento adecuado para este objetivo

El pago se concretará sujeto al cumplimiento de las condiciones definidas para los futuros ejercicios. Si estas condiciones no se cumplen en el transcurso de un ejercicio fiscal, la parte diferida anual se pierde. En caso de despido por justa causa, especialmente cuando la acción del empleado implica la violación de las normas de control de riesgos, una violación del código de ética, o una acción que dio lugar a una distorsión de las condiciones de los bonos que estaban fijados, todos los derechos sobre los bonos diferidos previamente asignados se pierden. En el caso de los empleados que abandonen el Grupo con pleno consentimiento, sólo percibirán la proporción del bono en la cual se hayan cumplido íntegramente la totalidad de las condiciones estipuladas al otorgamiento.

Proceso Aplicable

De conformidad con la política de retribuciones de ese período y las pautas establecidas por Comité de Incentivos al Personal, anualmente los responsables de los servicios en base al Análisis de la Evaluación Anual efectuarán la propuesta del bono para el personal a su cargo.

El proceso para determinar la propuesta será efectuado durante el mes de diciembre de cada año y el cumplimiento de los logros cuantitativos y cualitativos establecidos en la Evaluación Anual será documentado y contendrá el *feedback* de los beneficiarios.

Las propuestas del personal de la sucursal serán tratadas por cada integrante del Comité de Incentivos al Personal, según corresponda a su área, y sometidas a la Casa Central de París. Las propuestas al personal de dirección serán tratadas por los responsables de las Unidades de Negocios que dependen de la Casa Matriz.

Durante el mes de marzo se liquidarán al personal los bonos anuales que han sido aprobados según el proceso señalado.

Sucursal Buenos Aires

El programa de incentivos a largo plazo se liquidará conforme las pautas que se establezcan al otorgamiento, en marzo y septiembre de cada año.

Anexo I. Divulgación del capital regulatorio

				Septiembre 2014
Cód.	Capital Ordinario Nivel 1: instrumentos y reservas	Saldo	Ref. etapa 3	
1	Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas.-			
	Capital social –excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)			(110.369)
	Aportes no capitalizados (8.2.1.2.)			-
	Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.)			-
	Primas de emisión (8.2.1.7.)			-
2	Beneficios no distribuidos			
	Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6)			(238.052)
3	Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas)			
	Reservas de utilidades (8.2.1.4.)			(57.053)
5	Capital social ordinario emitido por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CO1 del grupo)			
	Participaciones minoritarias en poder de terceros (8.2.1.8)			-
6	Subtotal: Capital ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles			(405.474)

Sucursal Buenos Aires

Capital Ordinario Nivel 1: conceptos deducibles			
7	Ajustes de valoración prudencial (8.4.1.12, 8.4.1.15, 8.4.1.16)		-
8	Fondo de comercio (neto de pasivos por impuestos relacionados) (punto 8.4.1.9)		2.480
9	Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.10)		-
10	Activos por impuestos diferido que dependen de la rentabilidad futura de la entidad, excluidos los procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados)		-
	Saldos a favor por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta (netos de las provisiones por riesgo de desvalorización) según punto 8.4.1.1.		-
12	Insuficiencia de provisiones para pérdidas esperadas (punto 8.4.1.13)		-
13	Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulización (8.4.1.17)		-
14	Ganancias y pérdidas debidas a variaciones en el riesgo de crédito propio sobre pasivos contabilizados al valor razonable (8.4.1.18)		-
18	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)		-
19	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)		-
26	Conceptos deducibles específicos nacionales		-
	- Accionistas (8.4.1.7.)		-
	- Inversiones en el capital de entidades financieras sujetas a supervisión consolidada (8.4.1.19)		-
	- Participaciones en empresas deducibles (8.4.1.14)		-
	- Otras (detallar conceptos significativos) (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4., 8.4.1.5., 8.4.1.6, 8.4.1.8., 8.4.1.11)		-
27	Conceptos deducibles aplicados al CO _{nt} debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 1 y capital de nivel 2 para cubrir deducciones		-
28	Total conceptos deducibles del Capital Ordinarios Nivel 1		2.480
29	Capital Ordinario Nivel 1 (CO _{nt})		(402.994)

Capital Adicional Nivel 1: instrumentos			
30	Instrumentos admisibles como Capital Adicional de nivel 1 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.2.1, 8.2.2.2, 8.3.2.)		-
31	- De los cuales: clasificados como Patrimonio Neto		-
32	- De los cuales: clasificados como Pasivo		-
34	Instrumentos incluidos en el Capital Adicional Nivel 1 (e instrumentos de capital ordinario Nivel 1 no incluido en la fila 5) emitidos por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CA _{n1} de Grupo) (8.2.2.3)		-
36	Capital Adicional de Nivel 1 antes de conceptos deducibles		-
Capital Adicional Nivel 1: conceptos deducibles			
39	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)		-
40	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)		-
41	Conceptos deducibles específicos nacionales		-
42	Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones		-
43	Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1		-
44	Capital Adicional Nivel 1 (CA _{nt})		-
45	Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1-		(402.994)

Patrimonio Neto Complementario -Capital Nivel 2: instrumentos y provisiones			
46	Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente mas las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1., 8.2.3.2. y 8.3.3)		-
48	Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros (8.2.3.4)		-
50	Provisiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3)		(1.956)
51	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles		(1.956)

Sucursal Buenos Aires

Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: conceptos deducibles				
54	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)			-
55	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)			-
56	Conceptos deducibles específicos nacionales			-
57	Total conceptos deducibles del PNC - Capital Nivel 2			-
58	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 (PNC)			(1.956)
59	CAPITAL TOTAL			(404.950)
60	Activos Totales ponderados por riesgo			100.777
Coeficientes				
61	Capital ordinario de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)			(56.687)
62	Capital de nivel 1 en porcentaje de los activos ponderados por riesgo			(75.583)
63	Capital total en porcentaje de los activos			(100.777)
Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación por riesgo)				
72	Inversiones no significativas financieras			-
73	Inversiones significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras			-
75	Activos por impuestos diferidos procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados) Ganancia mínima presunta pto 8.4.1.1			-
Límites máximos aplicables a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2				
76	Provisiones admisibles para inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite máximo)			-
77	Límite máximo a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar			(389.483)